



ENERO- MARZO DE 2019

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO





1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices relacionadas con la austeridad del gasto y en especial con las políticas y lineamientos que frente al tema ha expedido el COPNIA para regular la materia al interior de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 26 de 1998:** *"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".*
- **Decreto 1737 de 1998:** *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."*
- **Decreto 1738 de 1998:** *"Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."*
- **Decreto 2209 de 1998:** *"Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."*
- **Decreto 2445 de 2000:** *"Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"*
- **Decreto 2465 de 2000:** *"Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"*
- **Decreto 1598 de 2011:** *"Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*
- **Ley 1474 de julio de 2011:** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- **Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012:** *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."*
- **Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018:** Directrices de Austeridad
- **Resolución No. 1648 del 09 de noviembre de 2017:** *"Por medio del cual se aprueba y liquida el presupuesto de renta y gastos o de apropiación del COPNIA, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se fija el valor de las tarifas para los tramites que realiza la Entidad y aprueba del PAC"*
- **Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018:** *"Por la cual se adopta la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA."*

3. ALCANCE

Analizar la aplicación de los lineamientos de Austeridad del COPNIA contemplados en la Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018, "Por medio de la cual se adopta la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA", a partir de la metodología de variación absoluta comparando el I trimestre de la vigencia 2018 y I trimestre de 2019, así mismo el análisis de apropiación comprometida acumulada a la finalización del primer trimestre de cada vigencia con respecto a los Gastos de Funcionamiento.

4. METODOLOGÍA

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los datos estadísticos, entre otros; todo ello suministrado por los Procesos de Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Humana, Administrativa y Contratación.

Adicionalmente, se aplicó la metodología de variación absoluta en los Gastos de Funcionamiento y específicamente en los rubros que hacen parte de la Política de Austeridad en el Gasto Público del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

5. RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de la metodología de variación absoluta, se observó una disminución desde la apropiación en los siguientes rubros: Personal Supernumerario pasando de una apropiación inicial de \$ 307.504.354,00 en la vigencia 2018 a \$ 126.259.251,00 en la vigencia 2019, servicios públicos de \$ 186.600.000,00 a \$186.048.900, y publicidad de \$ 100.000.000,00 a \$ 90.000.000,00.

En la siguiente tabla se muestra la disminución o aumento en términos de porcentaje de cada uno de los rubros objeto de verificación.

Tabla 1. Variación entre vigencias desde la apropiación 2019-2018.

RUBROS	Apropiación Final		Variación Desde la Apropiación	
	2019	2018	Absoluta	Porcentual
Personal Supernumerario	126.259.251	307.504.354,00	(181.245.103,00)	-59%
Honorarios Profesionales	547.869.050	508.150.365,00	39.718.685,00	8%
Servicios de Bienestar Social	251.500.000	210.068.000,00	41.432.000,00	20%
Capacitación	364.000.000	287.866.100,00	76.133.900,00	26%
Servicios Públicos	186.048.900	186.600.000,00	(551.100,00)	-0,30%



Viáticos y gastos de Viajes	280.000.000	172.751.979,00	107.248.021,00	62%
Publicidad	90.000.000	100.000.000,00	(10.000.000,00)	-10%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	70.000.000	81.351.000,00	(11.351.000,00)	-14%

Fuente Oficina de Control Interno - Presupuesto

De acuerdo a lo anterior, si bien se observó el aumento en algunos rubros como lo son viáticos y gastos de viaje y capacitación esto obedece al desarrollo de los objetivos misionales de la Entidad para el caso de viáticos y al cambio de la plataforma tecnológica (BPM) por lo cual se requiere capacitación para su uso a todos los funcionarios, como se puede verificar en el PIC de la vigencia 2019.

A continuación, se presenta la desagregación de cada uno de los rubros dispuestos en la Política de Austeridad adoptada por la Entidad:

- **Lineamientos frente al gasto de publicidad y publicaciones**

En el periodo evaluado se reportaron gastos en estos rubros por valor de \$ 65.376.465,00 como se muestran a continuación:

Tabla 2. Contratación I trimestre 2019.

No. Contrato	Rubro	Valor Comprometido		
		Enero	Febrero	Marzo
22-2019 ORDEN DE COMPRA 36327	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES			\$ 58.203.495
32-2019	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES			\$ 7.172.970
TOTAL		\$ 65.376.465,00		

Fuente: Contratación.

Los gastos mencionados están relacionados con la impresión de libretas del código de ética para el COPNIA y el diseño, elaboración y suministro de la dotación de elementos de identificación para divulgación, e imagen institucional, lo cual se enmarca en las actividades misionales de la Entidad.



- **Lineamientos frente a los gastos de viáticos y viajes**

De acuerdo con la información reportada por el Proceso de Gestión Humana, se efectuaron durante el primer trimestre de la vigencia 2019, 48 comisiones las cuales fueron por un valor de \$ 34.979.394, de acuerdo a lo anterior se observó un aumento del 0.19% con respecto a la vigencia anterior toda vez que durante el mismo periodo en la vigencia 2018 se realizaron 27 comisiones por valor de 31.913.503 como se muestra a continuación:

Tabla 3. Variación Viáticos I Trimestre 2019 - 2018.

IV Trimestre		
2018	2019	Variación
Valor Viáticos	Valor Viáticos	
34.913.503,00	37.979.394,00	0.19%

Fuente: Proceso Gestión Humana

En cuanto a la apropiación comprometida acumulada al primer trimestre de la vigencia 2019 en el rubro de Viáticos, se observó una disminución del 60% respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, esto teniendo en cuenta que los recursos comprometidos en la vigencia 2019 corresponden a \$ 32.313.730,00 y en la vigencia 2018 a \$ 81.779.889,00 cómo se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Variación apropiación comprometida viáticos.

RUBROS	Apropiación Comprometida	Apropiación Comprometida	Variación por Periodo Compromisos	
	2019	2018	Absoluta	Porcentual
Viáticos y gastos de Viajes	32.313.730,00	81.779.889,00	49.466.159,00	-60%

Fuente Oficina de Control Interno – Presupuesto

Al respecto, se hace necesario anotar que los lineamientos frente a este tipo de gastos están orientados a que los viáticos y pasajes se ajusten estrictamente a las necesidades institucionales y que se debe hacer uso amplio de los medios electrónicos de comunicación a través de la intranet y otro tipo de medios para reducir el gasto en pasajes y viáticos.

- **Lineamientos frente a los gastos de papelería**

Con el propósito de revisar el comportamiento en el consumo de papel, se solicitó al área Administrativa el consolidado de gastos en insumos durante el primer trimestre de la vigencia 2019 y 2018, con la información suministrada se realizó un análisis en la variación y se obtuvo el siguiente resultado:



Tabla 5. Variación Consumo de Papel I Trimestre 2019- 2018

I Trimestre 2018 – 2019							
Nombre Producto	2018			2019			Variación
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
Papel Carta Resma	121	7.252,61	877.565,81	173	12.376,00	1.989.800,00	43%
Papel Oficio Resma	1	8.612,61	8.612,61	15	14.637,00	147.262,00	1400%
	122		886.178,42	188		1.640.734,11	54%

Fuente: Administrativa.

Al respecto, se registró un aumento en la cantidad de papel carta utilizado a nivel Nacional de 52 resmas, equivalente al 43%, así mismo el consumo de papel oficio aumentó en 14 resmas (1.400%), dicho aumento en el consumo de papel oficio obedece al uso de papelería para la evaluación de hojas de vida y aplicación de pruebas de conocimientos para suplir las vacantes de la planta temporal, actividad que se llevó a cabo durante el primer trimestre de la vigencia 2019, la variación total del trimestre con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018 corresponde a un aumento del 54%, adicionalmente se observó un incremento en el valor de las resmas del 71% en tamaño carta y del 70% en tamaño oficio.

- **Lineamientos frente al gasto en servicios públicos**

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por concepto de servicios públicos en el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019, se muestran los consumos consolidados por cada concepto teniendo en cuenta que se incluyen los gastos de los seccionales.

Tabla 6. Variación Servicios Públicos I trimestre.

Servicios Públicos I Trimestre				
Consumo	2018	2019	Variación	
	Total	Total	Absoluta	Porcentual
Agua Consolidado	2.201.897,00	3.771.890,00	1.569.993,00	71%
Energía Consolidado	18.512.622,00	19.542.697,00	1.030.075,00	6%
Teléfono Consolidado	20.986.296,00	29.417.918,00	8.431.622,00	40%
TOTAL	41.700.815,00	52.732.505,00	11.031.690,00	26%

Fuente: Administrativa.

Para el primer trimestre de la vigencia 2019, se observó un incremento general del 26% en el rubro de servicios públicos comparativamente con el mismo período de 2018

Lo anterior representa un mayor consumo de servicios públicos, si se observa que los incrementos de estos fueron superiores al 3,18% de IPC de la vigencia 2018. Sin embargo, los incrementos obedecen a la vinculación de los funcionarios de la planta temporal, la cual a la fecha se encuentra cubierta en un 75% como se muestra a continuación:

Tabla 7. Planta Temporal

Planta Copnia	No. Cargos	Provistos	Vacantes
Abogado Asistente	1	1	0
Profesional de Gestión	1	1	0
Abogado Grado 17	3	3	0
Técnico Administrativo Grado 15	6	6	0
Abogado Grado 15	1	0	1
Profesional Especializado	1	0	1
Técnico Administrativo Grado 10	2	2	0
Profesional Universitario	5	2	3
Totales	20	15	5

Fuente: Proceso Gestión Humana

- **Lineamientos frente al gasto de nomina y contratación de prestación de servicios**

Planta de personal. Tomando como insumo el listado de funcionarios allegado por el Proceso de Gestión Humana, se presenta en la siguiente tabla el estado de la planta de personal para el primer trimestre de la vigencia 2019 y la relación de cargos provistos y las vacantes.

Tabla 8. Estado Planta de Personal.

Planta Copnia	No. Total	Provistos	Vacantes
Directivos	6	6	0
Profesionales	62	60	2
Técnicos	57	57	0
Asistenciales	1	1	0
Totales	126	124	2

Fuente: Proceso Gestión Humana

Para los cargos vacantes, el Proceso de Gestión Humana está desarrollando actualmente el proceso de selección para proveerlos, en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace (<https://copnia.gov.co/transparencia/ofertas-de-empleo-vigentes>) se encuentra publicada la oferta y el estado actual del proceso.

Personal Super Numerario y Prestación de Servicios. A continuación, se relaciona la variación en cuanto a personal supernumerario con corte al primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019



Tabla 9. Variación Personal Supernumerario I Trimestre.

I trimestre 2018		I Trimestre 2019	
Número De Contrataciones	Necesidad Del Servicio	Número De Contrataciones	Necesidad Del Servicio
3	Atención Al Ciudadano	3	Gestión Humana
1	Contabilidad	5	Seccional Cundinamarca
3	Gestión Humana		
1	Contratación		
1	Subdirección de Planeación		
1	Seccional Cundinamarca		
4	Suplencia Vacaciones		
14		8	

Fuente: Proceso Gestión Humana

De acuerdo a lo anterior se observó que el personal supernumerario durante el primer trimestre de la vigencia 2019 disminuyó en un 43% con relación al mismo periodo de la vigencia 2018, toda vez que en la vigencia 2019 se contrataron por esta modalidad 8 personas y en la vigencia 2018 14, esta disminución obedece a lo planeado en la vigencia 2018 de implementar la planta temporal, la cual a la fecha se encuentra en proceso de vinculación a través de la realización de los exámenes de admisión.

Frente al lineamiento relacionado con la exigencia que solo se podrá contratar por prestación de servicios aquellas actividades para las cuales no exista personal en la planta para desarrollarla, se observó que el número total de contratos de prestación se ajustan a las necesidades del servicio, respaldando la decisión de contratación con la certificación de inexistencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar las actividades contratadas.

Así mismo, se observa que la entidad no realizó contratación de servicios profesionales calificados, para la prestación de servicios en forma continua, por valores superiores al sueldo del jefe de la entidad.

- Lineamientos frente al procedimiento para la adquisición de bienes y servicios

En cuanto a la aplicación del procedimiento de gestión contractual para la adquisición de bienes y servicios se observaron controles definidos y que son aplicados por el proceso, asimismo se evidenció el cumplimiento de las normas de contratación.

De acuerdo a la información suministrada por el Proceso de Contratación y la verificación a los objetos contractuales, durante el período objeto de verificación, se observó que la Entidad no realizó gastos por concepto de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.



Durante el período evaluado, se realizó un contrato, cuyo objeto contiene la realización de trabajo material sobre bienes inmuebles, el objeto principal del contrato es suministro e instalación de vidrios, películas de seguridad y vinilos de sandblasting de la sede de la 64, esto teniendo en cuenta que dicha sede funciona como archivo general de la Entidad y se debe velar por la protección y aseguramiento de la vida útil de lo que allí se custodia de acuerdo a lo anterior, no se consideran mejoras inútiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

- **Lineamientos frente a la capacitación**

Para este rubro se observó un aumento desde la apropiación correspondiente al 26%, toda vez que para la vigencia 2019 la distribución inicial corresponde a \$ 364.000.000,00 mientras que para la vigencia 2018 fue por \$ 287.866.100,00,00 como se muestra en la siguiente tabla, sin embargo, este aumento obedece a las necesidades de capacitación de cada una de las áreas, que se encuentran documentadas en el plan de necesidades del PIC, consolidado por el Proceso de Gestión Humana, así como la capacitación por la implementación del nuevo BPM.

Tabla 10. Variación apropiación Inicial capacitación.

RUBROS	Apropiación Final	Apropiación Final	Variación Desde la Apropiación	
	2019	2018	Absoluta	Porcentual
Servicios de Capacitación	364.000.000,00	287.866.100,00,00	128.200.311,00	26%

Fuente: Oficina de Control Interno - Presupuesto

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer los indicadores que permitan medir el cumplimiento de los lineamientos frente a cada uno de los gastos, para de esa forma poder determinar el cumplimiento real de la política, tal y como sucede por ejemplo con el incremento de los gastos de viáticos y pasajes, pero no se registra el porcentaje o valor de ahorro por el uso de los medios electrónicos de comunicaciones respecto a los gastos en viáticos, pasajes, publicidad y publicaciones.

Se evidencia nuevamente que no se presenta una reducción en el consumo de papelería producto del uso eficiente de los medios electrónicos y tecnológicos de comunicación y correspondencia, como tampoco se evidencia una cultura desarrollada respecto a la política de cero papeles, se observó que los funcionarios desconocen los lineamientos ambientales establecidos por la Entidad, adicionalmente se observó un incremento en el costo de las resmas de papel.

Se recomienda fortalecer la divulgación de los mecanismos que han sido diseñados al interior de la Entidad frente al programa ambiental, de manera que permitan consolidar una cultura ambiental organizacional, una actitud responsable, conciencia frente al uso adecuado de los recursos y optimización de los recursos digitales con los que cuenta la Entidad.

No se evidencia reducción en el consumo de servicios públicos, por lo que se reitera la recomendación de establecer indicadores de control por áreas, dependencia o espacios físicos, que permitan controlar el cumplimiento de las metas de reducción y uso racional de los servicios públicos



Se evidenció el cumplimiento de la política de no entrega de celulares para el uso de directivos durante el primer trimestre de la vigencia 2019.

Se evidencia cumplimiento de las directrices respecto a los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en especial porque la contratación, en términos generales, se hace bajo el pleno cumplimiento de las normas que regulan la materia, no se pagan gastos de recepciones, fiestas o agasajos, no se pagan gastos relacionados con relaciones públicas, afiliación a clubes o tarjetas de crédito para funcionarios, así como tampoco se observa el pago de mejoras suntuarias en las instalaciones físicas del COPNIA.